

Viernes, 21 de enero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Cesión de Terrenos a la Junta de Extremadura.

A los efectos establecidos en el artículo 110.1 f del Real Decreto 1372/1986 de 26 de noviembre ,y en relación a la CESIÓN DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA, DESTINADO A CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN C/. TRASHUMANCIA. IES ALBALAT. EXP. 5388/2019 (005/2015-PA).-

Mediante el presente anuncio, se hace público el siguiente acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata por mayoría absoluta en la sesión celebrada el día once de noviembre de 2021.

“PRIMERO. - Ratificar en su contenido íntegro el acuerdo adoptado por mayoría absoluta por el Pleno de Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata el 4 de octubre de 2000, para la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de Extremadura, con destino a Centro de Educación Secundaria, del bien inmueble que inscrito como patrimonial en el Registro de la Propiedad de Navalmoral al Tomo 1019, Libro 182, Folio 127, Finca 1786 y reseñado en el Inventario de Bienes.

SEGUNDO. - Hacer constar, que conforme a los antecedentes expuestos, en la actualidad la mencionada finca, consta inscrita en el Registro de la Propiedad con la siguiente descripción.

“Parcela MF P1 del Sector definido como UA. 2 “Las Angustias Norte” del Plan General Municipal de Navalmoral de la Mata, que tiene una superficie de nueve mil doscientos noventa y tres metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, de uso público equipamiento docente. Linda al Norte, terrenos de RENFE en línea de 89,90 metros; Sur, Vial E. En línea de 173,61 metros; Este, Limite de actuación, Colegio Maristas en línea de 72,40 metros; y Oeste, Carretera Nacional V, en línea de 96,69 metros y calle Vial E. En línea de 12,41 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al folio 191 del tomo 1146 del Archivo, Libro 234 del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Finca Registral 20108

Se corresponde con la finca de referencia catastral 2093068TK8129S0001WU, sita en la C/. Trashumancia, n.º 2.”



Viernes, 21 de enero de 2022

TERCERO. - Dado el tiempo transcurrido, someter el expediente a un nuevo periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los/as interesados/as presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

CUARTO. - En caso de que no se presenten alegaciones durante el periodo de exposición al público, la cesión gratuita se entenderá aprobada definitivamente.

QUINTO. - Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería de Administración Pública, competente en materia de Administración Local”.

Durante el plazo de veinte días el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Navalmoral de la Mata, 19 de enero de 2022

Raquel Medina Nuevo
ALCALDESA-PRESIDENTA

